

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45318 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 842/2012, se ha acordado mediante Auto de fecha 9 de junio de 2017 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la persona física doña Tania Anguita Bermúdez, con DNI 43.631.826-K, con domicilio en C/ Jacint Verdaguer, n.º 11,2.º-3.º de Sant Pau de Seguries (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la Ley Concursal, en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 15 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170051680-1